

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2016-MDY

Yura 2016, Junio 27

VISTOS:

La Resolución de Sub Gerencia N° 05-2015-SGRRHH-MDY, de fecha 30 de Noviembre de 2015, mediante la cual se aprueba el rol de vacaciones de funcionarios y Empleados de la entidad para el periodo 2016 y su anexo correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización – Los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, el Art. 23 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, tal como lo establece el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y el inc. 6 del Art. 20 del mismo cuerpo legal, sobre atribuciones del Alcalde, determina que le compete dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°041-2016-MDY, de fecha 22 de febrero de 2016, se designó al Abog Edward Jaime Velarde Cáceres, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yura;

Que, de acuerdo al Art. 77° del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad...;

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 05-2015-SGRRHH-MDY, se aprueba el Rol de Vacaciones de funcionarios y empleados de la entidad para el periodo 2016, conforme al anexo que se adjunta a la misma; en la que se ha considerado las vacaciones de la servidora Ofelia Leonor Pino Colque, designada Gerenta de Secretaría General, mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2016-MDY, y con Memorandum N° 126-2016-GRRHH/MDY, se autoriza el uso del descanso físico vacacional, a partir del 01. de Julio de 2016;

...///



///... RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2016-MDY

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado por despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, en adición de sus funciones al Abog. **EDWARD JAIME VELARDE CÁCERES**, Gerente de Recursos Humanos, las funciones de la GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 01 de Julio de 2016.

SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas competentes y a la persona encargada para las acciones que corresponda.

TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Ofelia Colque
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL